

**ACUERDO DE COLABORACIÓN**  
**ENTRE**  
**EL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA**  
**Y**  
**TU MAYOR AMIGO**

De una parte, el Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, con domicilio social en C/ Bretón, 48, Zaragoza CON CIF Q-5066004B

De otra parte, Tu Mayor Amigo SA, sito en Cortes de Aragón N° 4 Zaragoza, con CIF B87221503

**EXPONEN**

Que las dos partes han alcanzado un acuerdo de colaboración por el cual los Colegiados y trabajadores de dicha institución podrán acogerse a las **condiciones especiales** que a continuación se detallan:

**VENTAJAS para Asociados:**

**Descuento presentando el Carnet de colectivo 5%**

- Valoración gratuita en domicilio
- Plan de intervención personalizado a medida
- Envío de ayudas técnicas a domicilio gratuito
- Selección de empleada de hogar, trámites. 250€ reclutamiento y 50€ mensuales
  
- Además:



- Servicios puntuales o continuados por horas. Precio/hora. (5%Dto)
  - Servicios permanentes por días o semanas con todo incluido.
  - Acompañamientos a consultas o gestiones por horas (5%Dto)
  - Seguimiento telefónico diario/semanal, gestión medicación o estado de ánimo (5%Dto)
- Pack 10/15 horas de uso trimestral (5%Dto)

- A todos estos servicios se añade el iva correspondiente

Así mismo, el Colegio de Enfermería de Zaragoza se compromete a difundir el presente ACUERDO entre sus miembros a través de su página web y distintos medios existentes.

#### **BENEFICIARIOS:**

Serán beneficiarios de estas condiciones todos los miembros del Colegio y familiares. Será condición indispensable la presentación del carné colegial o tarjeta de empleado.

#### **DURACIÓN:**

La duración del presente ACUERDO se establece por un periodo de tiempo de un año a contar desde la fecha de la firma de este documento. Finalizado este periodo, el acuerdo se renovará de forma automática por el mismo espacio de tiempo salvo que alguna de las partes se manifieste contraria a su renovación, debiendo comunicarlo a la otra parte en un periodo no inferior a un mes antes del vencimiento del presente acuerdo.

En prueba de conformidad y para que así conste a los debidos efectos, se firma el presente ACUERDO, por duplicado,

En Zaragoza, a 25 de noviembre de 2020

Dña. Teresa Tolosana Lasheras  
Presidenta OCEZ

D Luis Meseguer Loriente  
Gerente de Negocio